

CNE-JD-CA-191-2022
20 de octubre de 2022

Señor
Nogui Acosta Jaén
Ministro
Ministerio de Hacienda

Señora
Laura Badilla Castro
Ministerio de Hacienda

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 191-10-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-10-2022** del **20 de octubre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de servicios de productividad segura, servicios online en la nube, verificación que la infraestructura no tenga vulnerabilidades y servicios en la nube para la integración en forma segura de los sistemas en operación en diferentes nubes y horas de servicio para el Ministerio de Hacienda, por demanda. Este plan busca que el Ministerio cuente con una integración en forma segura, de los diferentes sistemas y/o servicios dentro de la infraestructura tecnológica.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1377-2022, de fecha 07 de octubre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de servicios de productividad*”

CNE-JD-CA-191-2022
20 de octubre de 2022

segura, servicios online en la nube, verificación que la infraestructura no tenga vulnerabilidades y servicios en la nube para la integración en forma segura de los sistemas en operación en diferentes nubes y horas de servicio para el Ministerio de Hacienda, por demanda”, Legalidad N° 0022-2022 y Reserva Presupuestaria N° 123-22MP (355621).

Por Tanto;

ACUERDO N° 191-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Adquisición de servicios de productividad segura, servicios online en la nube, verificación que la infraestructura no tenga vulnerabilidades y servicios en la nube para la integración en forma segura de los sistemas en operación en diferentes nubes y horas de servicio para el Ministerio de Hacienda, por demanda*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Hacienda.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 123-22MP (355621), Constancia de Legalidad N° 0022-2022, por un monto de ₡387,668,400.00 (treientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos colones con cero céntimos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo